



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 820/2025** referente al **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, requerido por la **Secretaría de Educación** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-246-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **76° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **24 de diciembre de 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante “**LA LEY**”) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **31 de diciembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del “**EL REGLAMENTO**”.

3. El **05 de enero de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.**

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que el licitante **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.** es declarado **SOLVENTE** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **01/622/2026** validado por **Andrés Alarcón Escallada** en su carácter de **Encargado de enlace administrativo de compras de la Coordinación de Servicios Generales de la Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.

Bajo ese contexto, el participante **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente.

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación pública local **LPL 820/2025 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** al proveedor denominado **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$10,498,965.12 (Diez millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 12/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcribe lo adjudicado:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	324	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE ENERO DE 2026.	servicio
2	342	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE FEBRERO DE 2026.	servicio
3	342	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE MARZO DE 2026.	servicio
4	252	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE ABRIL DE 2026.	servicio
5	324	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE MAYO DE 2026.	servicio
6	378	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE JUNIO DE 2026.	servicio

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

7	324	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE JULIO DE 2026.	servicio
8	288	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE AGOSTO DE 2026.	servicio
9	378	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.	servicio
10	396	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2026.	servicio
11	342	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2026.	servicio
12	252	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2026.	servicio

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflorres C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflorres C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de enero de 2026**, en la **1° Sesión de carácter extraordinaria**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL

PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder

Ejecutivo del Estado de Jalisco

celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 07 de enero de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Judith Arai Anaya Talavera

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Estefanía Ramírez Salgado
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural



6
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Maria Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta del licitante **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.** es declarada **SOLVENTE** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 1

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 820/2025****SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	días hábiles de descanso para el personal administrativo de oficinas centrales, podrá variar la cantidad de viajes en los meses referidos dependiendo de la programación que indique la Subsecretaría de Administración y/o Dirección General de Personal, sin afectar la cantidad de viajes solicitados en el año ni el costo del contrato que este vigente.																																											
8	En caso de cualquier eventualidad y/o modificación en el calendario oficial escolar emitido por la Dependencia durante el ejercicio, se pagará de acuerdo a los días devengados en el mes.	SI CUMPLE																																										
9	<p>SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO PARA PERSONAL DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>PARA LOS MESES A PARTIR DEL 07 DE ENERO DE 2026 HASTA EL DE 18 DE DICIEMBRE DE 2026.</p> <table border="1"><thead><tr><th>MES</th><th>DÍAS / VIAJES DIARIOS</th><th>18 VIAJES DIARIOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>ENERO/2026</td><td>18 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>324</td></tr><tr><td>FEBRERO/2026</td><td>19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>342</td></tr><tr><td>MARZO/2026</td><td>19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>342</td></tr><tr><td>ABRIL/2026</td><td>14 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>252</td></tr><tr><td>MAYO/2026</td><td>18 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>324</td></tr><tr><td>JUNIO/2026</td><td>21 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>378</td></tr><tr><td>JULIO/2026</td><td>18 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>324</td></tr><tr><td>AGOSTO/2026</td><td>16 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>288</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE/2026</td><td>21 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>378</td></tr><tr><td>OCTUBRE/2026</td><td>22 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>396</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE/2026</td><td>19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>342</td></tr><tr><td>DICIEMBRE/2026</td><td>14 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS</td><td>252</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>219 DÍAS</td><td>3,942</td></tr></tbody></table>	MES	DÍAS / VIAJES DIARIOS	18 VIAJES DIARIOS	ENERO/2026	18 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	324	FEBRERO/2026	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	342	MARZO/2026	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	342	ABRIL/2026	14 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	252	MAYO/2026	18 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	324	JUNIO/2026	21 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	378	JULIO/2026	18 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	324	AGOSTO/2026	16 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	288	SEPTIEMBRE/2026	21 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	378	OCTUBRE/2026	22 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	396	NOVIEMBRE/2026	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	342	DICIEMBRE/2026	14 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	252	TOTAL	219 DÍAS	3,942	SI CUMPLE
MES	DÍAS / VIAJES DIARIOS	18 VIAJES DIARIOS																																										
ENERO/2026	18 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	324																																										
FEBRERO/2026	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	342																																										
MARZO/2026	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	342																																										
ABRIL/2026	14 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	252																																										
MAYO/2026	18 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	324																																										
JUNIO/2026	21 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	378																																										
JULIO/2026	18 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	324																																										
AGOSTO/2026	16 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	288																																										
SEPTIEMBRE/2026	21 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	378																																										
OCTUBRE/2026	22 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	396																																										
NOVIEMBRE/2026	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	342																																										
DICIEMBRE/2026	14 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS	252																																										
TOTAL	219 DÍAS	3,942																																										
10	<p>RUTAS TURNO MATUTINO</p> <p>1 TESISÁN (CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS) 1 JARDINES DEL VALLE (CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS) 1 LOMA DORADA 1 (CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS) 1 LOMA DORADA 2 (CAMIÓN URBANO DE 40 A 45 PERSONAS)</p>	SI CUMPLE																																										
11	Los camiones de transporte de personal deberán presentarse limpios, asientos acoljinados en buen estado, ventillas en buen funcionamiento y sin filtración de agua para el personal de la Secretaría de Educación dentro de los horarios establecidos.	SI CUMPLE																																										
12	Lo camiones de transporte de personal serán exclusivamente para empleados de la Secretaría de Educación.	SI CUMPLE																																										
13	El proveedor deberá contar con seguro contra accidentes para los empleados de la Secretaría de Educación	SI CUMPLE																																										
14	Todos los choferes deberán traer uniforme, aseados y con un trato amable hacia el personal.	SI CUMPLE																																										
15	No se permite el cambio o desvío de rutas, a excepción de accidentes y/o cierres vehiculares.	SI CUMPLE																																										
16	Una vez que el personal aborde las unidades, los conductores no permitirán bajadas hasta llegar a las instalaciones de la Secretaría de Educación	SI CUMPLE																																										

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 820/2025****SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	ubicadas en Av. Central Guillermo González Camarena No. 615, Col. Residencial Poniente.	
17	En el turno vespertino, el personal únicamente abordará las unidades en las instalaciones de la Secretaría de Educación ubicadas en Av. Central Guillermo González Camarena No. 615, Col. Residencial Poniente.	SI CUMPLE
18	Los horarios de inicio de cada ruta podrán ser modificados de acuerdo a las necesidades del servicio (tráfico, accidentes, cierres viales, fenómenos naturales) previa solicitud del proveedor y aviso a los usuarios de las rutas.	SI CUMPLE
19	Que los conductores cuenten con la licencia de conducir tipo A de chofer vigente y presentar carta compromiso para su verificación	SI CUMPLE
20	<ul style="list-style-type: none">• Entregar diariamente listados de unidades donde especifique la cantidad de usuarios de cada ruta tanto de llegadas y salidas firmados por el conductor y/o supervisor.	SI CUMPLE

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

FIN DEL ANEXO 2

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 820/2025****SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco****ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio	Total
1	324	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE ENERO DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$743,904.00
2	342	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE FEBRERO DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$785,232.00
3	342	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE MARZO DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$785,232.00
4	252	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE ABRIL DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$578,592.00
5	324	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE MAYO DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$743,904.00
6	378	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE JUNIO DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$867,888.00
7	324	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE JULIO DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$743,904.00
8	288	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE AGOSTO DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$661,248.00
9	378	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$867,888.00
10	396	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$909,216.00
11	342	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$785,232.00
12	252	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN PARA SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2026.	servicio	\$2,296.00	\$578,592.00
			Subtotal	\$9,050,832.00	
			IVA	\$1,448,133.12	
			Gran total	\$10,498,965.12	

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 820/2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES PARA TRASLADO DE PERSONAL
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I., cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I., al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3